Villavicencio 29 de diciembre de 2025

Recibí 29/12/25.

Doctor
JOSIMAR LÓPEZ BURGOS
Director General IMDER.

ASUNTO: Solicitud de suspensión del contrato No. 684 de 2025 Cuyo objeto es *"COMPRA DE PARQUES INFANTILES CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar que la señora SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO, C.C. 1.006.857.485 de Villavicencio, representante legal de la ALIANZA CONSTRUCTORA EN INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA - Nit 901.564.248-8, presento solicitud de suspensión, del contrato N° 648 de 2025, cuyo objetivo es: "*COMPRA DE PARQUES INFANTILES CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".*

Esta solicitud se genera debido a que el proveedor de estos elementos informó la imposibilidad de efectuar su entrega dentro del plazo inicialmente previsto, como consecuencia del cierre operativo y logístico de fin de año, situación que afectó los procesos de fabricación, despacho y transporte de los accesorios mencionados. Esta circunstancia constituye un hecho sobreviniente, imprevisible y no imputable al contratista, el cual impacta directamente la ejecución normal del contrato.

Se anexa solicitud de suspensión y certificado de aplazamiento de entrega de material adjuntados por el contratista.

MARIA FENANDA CAMPOS ROJAS
Subdirectora Técnica IMDER
CC. 1.121.847.467
Supervisora contrato No 684 de 2025